Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 24/2019
LCO N° 06/2019
ID 359.399

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 día del mes de agosto del año dos mil diez y nueve, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **LCO Nº 06/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN VARIOS PARA LA ANTSV"**.

El presente Informe de Evaluación se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas, que a través de la Resolución N° 176/19, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas:

- Abg. Pamela Noguera – Dirección Administrativa
- Lic. Arturo Rodríguez – Director de Tecnología de Información y Comunicación.
- Lic. Oscar Lauro - Departamento de Sistema de Información.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID N° 359.399.**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas los Oferentes, las siguientes firmas que se detallan a continuación con su respectivo sobre de oferta, según consta en el Acta de Apertura de fecha 09 de agosto del 2019:

Nº	Nombre de las Empresas	Monto total de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Mantenimiento de la Oferta – Póliza y/o Garantía Bancaria		Ejemplares de Ofertas
			3 %	Vigencia 90 días	Original
1	COMERCIAL PARANA	ITEM 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 15 Y 18 Gs. 185.550.000	Presenta	Presenta	X
2	SDA SA	ITEM 1, 2, 3 Y 18 Gs. 70.400.000	Presenta	Presenta	X
3	HEIDECOM SA	Ítem 1 al 18 Gs. 249.964.500	Presenta	Presenta	X
4	HANDRUG INGNIERIA	Ítem 1 al 18 Gs. 306.939.000	Presenta	Presenta	X
5	DARIO OLMEDO	Item 1 al 18 Gs. 311.165.000	Presenta	Presenta	X

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación - ANTSV

Lic. Oscar Iván Lauro Cazaubt
Jefe de Departamento de Sistemas de Información - ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Seguidamente se expresa que se procedió a la Verificación de los montos en virtud a los precios establecidos por el Proveedor en todos los casos son de exclusiva responsabilidad de los mismos, quedando sujeta la misma a cumplimiento contractual.

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones.Al respecto se presenta la siguiente tabla comparativa de las ofertas en relación a esos requisitos básicos con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	***COMERCIAL PARANA***	***SDA SA***	***HEIDECOM SA***	***HANDRUG INGENIERIA***	***DARIO OLMEDO***
a) **Formulario de Oferta ***					
[El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***					
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos legales	***COMERCIAL PARANA***	***HANDRUG INGENIERIA***	***DARIO OLMEDO***	***SDA PARAGUAY SA***	***HEIDECOM SA***
Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple según SIPE N° 1.560.769	Cumple según SIPE N° 1.560.780	Cumple según SIPE N° 1.560.775		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	Cumple según SIPE N° 1.560.775	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales	***COMERCIAL PARANA***	***HANDRUG INGENIERIA***	***DARIO OLMEDO***	***SDA PARAGUAY SA***	***HEIDECOM SA***
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA			Cumple según SIPE N° 1.560.679	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				NO APLICA	NO APLICA

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación - ANTSV

Lic. Oscar Iván Lauro Cazautt
Jefe de Departamento de Sistemas de Información - ANTSV

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

1.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis:

VERIFICACION DEL ART. 40 POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

N°	Articulo 40	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye dentro del formulario de oferta.	a) Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40.	b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demas sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley n° 1626/00 "De la Funcion Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.
1	JASY SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	BIEDERMANN PUBLICIDAD SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	BE PUBLICIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- CORRECCIONES ARITMETICAS

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por los oferentes **COMERCIAL PARANA, SDA SA, HEIDECOM SA, HANDRUG INGENIERIA Y DARIO OLMEDO** a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

En este caso ***no existe error aritmético en las planillas de ofertas presentadas.***

2.1 AGRUPACION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL PRECIO.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2 del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03** se ordena de menor a mayor los precios de las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que se pasa a detallar:

COMERCIAL PARANA				
item	Descripcion	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	Proyector multimedia	3	2,800,000	8,400,000
6	Camara digital profesional	2	13,000,000	26,000,000
7	Drone	2	15,000,000	30,000,000
9	Webcam	5	250,000	1,250,000
18	Proyector multimedia	1	7,000,000	65,650,000
TOTALES			**38,050,000**	**65,650,000**

HANDRUG INGENIERIA				
item	Descripcion	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	Proyector multimedia	4	5,400,000	21,600,000
TOTALES			**5,400,000**	**21,600,000**

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Lic. Arturo Rodriguez Aguilera
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación - ANTSV

Lic. Oscar Iván Lauro Cazautt
Jefe de Departamento de Sistemas de Información - ANTSV

HEIDECOM				
item	Descripcion	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Equipo de Videoconferencia.	1	18,200,000	18,200,000
4	Telefono digital inalambrico	15	490,000	7,350,000
5	Telefono digital	20	441,000	8,820,000
8	Camara digital convencional	2	6,125,000	12,250,000
10	Amplificadores de audio con USB 15	2	4,410,000	8,820,000
12	Equipo de sonido	3	3,115,000	9,345,000
13	Pizarra acrilica colgante	5	406,000	2,030,000
14	Pizarra acrilica con pedestal	2	1,050,000	2,100,000
15	Microfono inalambrico	3	5,145,000	15,435,000
16	Microfono solapero	2	2,730,000	5,460,000
17	Estabilizador de celular	2	2,100,000	4,200,000
TOTALES			**44,212,000**	**94,010,000**

DARIO OLMEDO				
item	Descripcion	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11	Amplificadores de audio con USB de 08	2	3,500,000	7,000,000
TOTALES			**3,500,000**	**7,000,000**

3- SELECCCION DE LA OFERTA MAS BAJA

En este caso, la Empresa **HEIDECOM SA para los ítems: 1, 4, 5, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16 y 17. Para el ítem 11 – la firma DARIO OLMEDO, para el ítem 2 – HANDRUG INGENIERIA. Para los ítems 3, 6, 7, 9 y 18**, las mismas pasaran a ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos dentro del PBC y sus adendas respectivas.

4- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 HORAS. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. ***A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.***

Se verifica que ninguna de las Empresas ha presentado con su oferta el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del Margen de Preferencia, **por lo que resulta inaplicable el margen**.

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación - ANTSV

Lic. Oscar Iván Lauro Cazautt
Jefe de Departamento de Sistemas de Información - ANTSV

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

5- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	***COMERCIAL PARANA***	***HEIDECOM SA***	***HANDRUG INGENIERIA***	***DARIO OLMEDO***
a) **Formulario de Oferta ***				
[El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***				
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1. Documentos legales	***COMERCIAL PARANA***	***HEIDECOM SA***	***HANDRUG INGENIERIA***	***DARIO OLMEDO***
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.560.769		CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.560.780	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.560.775
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.560.769		CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.560.780	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.560.775
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**		**NO APLICA**	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.560.775
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.560.769		CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.560.780	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.560.775
Patente municipal vigente	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.560.769	**NO APLICA**	CUMPLE	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.560.775
1. Documentos legales	***COMERCIAL PARANA***	***HEIDECOM SA***	***HANDRUG INGENIERIA***	***DARIO OLMEDO***
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		CUMPLE		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	**NO APLICA**	CUMPLE	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación - ANTSV

Lic. Oscar Iván Lauro Cazautt
Jefe de Departamento de Sistemas de Información - ANTSV

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		NO APLICA		
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		CUMPLE		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		CUMPLE		
Patente municipal vigente		CUMPLE		
1. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	***COMERCIAL PARANA***	***HEIDECOM SA***	***HANDRUG INGENIERIA***	***DARIO OLMEDO***
• Sección III Suministros Requeridos, completado y firmado.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
• Catálogos de los productos ofertados en su totalidad, resaltando los ítems ofertados.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Cualquier otro documento adicional requerido.				
Certificado de cumplimiento tributario como constancia de no adeudar impuestos ante la Subsecretaria de Estado de Tributación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC (Margen de preferencia)	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listara el nombre y apellido de/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma de los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Es importante destacar que todos los documentos que se encuentran Activos en el SIPE fueron corroborados en cuanto a su contenido para poder comprobar que verdaderamente cumplen con lo requerido.

5.1 ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el art. 57°, se solicitó a la firma oferente, las documentaciones formales faltantes al momento de la apertura de la contratación directa que se detallan a continuación.

Por Nota CEO N° 01/19 de fecha 12/08/19, este comité solicita a la firma **PARANA COMERCIAL** las documentaciones las cuales se visualizan en el cuadro más arriba que NO CUMPLEN. El documento fue remitido al correo que declaran en el formulario de oferta correo: parana-comercial@hotmail.com el día 12/08/19 a las 09:11am, se les solicito acuse de recibo pero no lo hicieron, además vía telefónica se les dio el aviso de que el correo fue enviado para que pueden dar atención al mismo.

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación - ANTSV

Lic. Oscar Iván Lauro Cazautt
Jefe de Departamento de Sistemas de Información - ANTSV

Por tanto la firma **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**, no presenta las documentaciones en tiempo y forma como se requieren en la Nota CEO N° 01/19. Por lo que su oferta queda **DESESTIMADA.**

Se pasa a la 2da mejor oferta para los ítems 3, 7, 9 y 18 la firma HEIDECOM SA y para el ítem 6 la firma HANDRUG INGENIERIA.

Por Nota CEO N° 02/19 de fecha 12/08/19, este comité solicita a la firma **DARIO OLMEDO** las documentaciones las cuales se visualizan en el cuadro más arriba que NO CUMPLEN. El documento fue remitido al correo que declaran en el formulario de oferta correo: dario.bbo@gmail.com el día 12/08/19 a las 10:43am, dieron acuse de recibido a la misma.

La firma unipersonal **DARIO OLMEDO**, no presenta las documentaciones requeridas por este Comité Evaluador, por lo que su oferta queda **DESESTIMADA.**

Se pasa a la 2da mejor oferta para el ítem 11, en este caso la firma HEIDECOM SA.

5.1 SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

6.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios 2016, 2017 y 2018.

DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA	HANDRUG INGENIERIA	HEIDECOM SA
a- Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente: deberá ser mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018.	11,19	18,51
b- Endeudamiento: pasivo total/ activo total: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018.	0,05	0,03
c- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2016, 2017 y 2018.	0,87	0,13

En base a los cálculos realizado por la Dirección Financiera se concluye que la empresa acredita suficientemente su capacidad financiera.

6.2 - Experiencia y Capacidad Técnica.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica	*HEIDECOM SA*	*HANDRUG INGENIERIA*
1-Antigüedad y trayectoria de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, comprobada con la presentación de una copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes que justifique la antigüedad requerida.	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación - ANTSV

Lic. Oscar Iván Lauro Cazautt
Jefe de Departamento de Sistemas de Información - ANTSV

2-Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente bienes similares a los solicitados en el presente proceso, para Instituciones Públicas y/o Privadas en un porcentaje equivalente del 30 % del monto ofertado y presentado en la apertura física. Para dicho efecto se deberá presentar un contrato y/o facturaciones con sus respectivas remisiones y constancias de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen total (30% de la oferta) solicitado.	CUMPLE	**NO CUMPLE**
3-El oferente deberá presentar una declaración Jurada en la cual declare que cuenta con oficina comercial y/o de exposición legalmente constituida, además deberá incluir croquis de la localización de las oficinas que declare.	CUMPLE	**NO CUMPLE**
4-Cumplimiento de los Bienes ofertados con las Especificaciones Técnicas: los bienes ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las especificaciones técnicas incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos.	CUMPLE	**NO CUMPLE**
5-Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 12.	CUMPLE	**NO CUMPLE**

La firma **HEIDECOM SA**, **cumple** a cabalidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y condiciones.

7.1 ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el art. 57°, se solicitó a la firma oferente, las documentaciones formales faltantes al momento de la apertura de la contratación directa que se detallan a continuación.

Por **Nota CEO N° 03/19**, se le solicita a la firma **HANDRUG INGENIERIA** la presentación de las documentaciones *correspondiente a los ítems 2, 3, 4, 5 que se visualiza en el cuadro más arriba.*

La firma HANDRUG INGENIERIA presenta en tiempo y forma, dando cumplimiento a todas las documentaciones.

8- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

HEIDECOM SA			
			ESPECIFICCION TECNICA
ítem	Descripción	CANTIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Equipo de Videoconferencia.	1	CUMPLE
3	Proyector multimedia	3	CUMPLE
4	Teléfono digital inalámbrico	15	CUMPLE
5	Teléfono digital	20	CUMPLE
7	Drone	2	CUMPLE
8	Cámara digital convencional	2	CUMPLE
9	Webcam		CUMPLE
10	Amplificadores de audio con USB 15	2	CUMPLE
12	Equipo de sonido	3	CUMPLE
13	Pizarra acrílica colgante	5	CUMPLE
14	Pizarra acrílica con pedestal	2	CUMPLE

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación - ANTSV

Lic. Oscar Iván Lauro Cazautt
Jefe de Departamento de Sistemas de Información - ANTSV

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

15	Micrófono inalámbrico	3	CUMPLE
16	Micrófono solapero	2	CUMPLE
17	Estabilizador de celular	2	CUMPLE
18	Proyector multimedia	1	CUMPLE

La firma **HEIDECOM SA**, ***CUMPLE*** con todos los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones y su adenda correspondiente con respecto a los ítems descriptos más arriba en el cuadro.

HANDRUG INGENIERIA			
ítem	Descripción	CANTIDAD	ESPECIFICCION TECNICA CUMPLE/NO CUMPLE
2	Proyector Multimedia	4	CUMPLE
6	Cámara digital profesional	2	**NO CUMPLE**

La firma **HANDRUG INGENIERIA**, ***CUMPLE*** con todos los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones y su adenda correspondiente para el ítem 2.

Con respecto al ítem 6 – no cumple, se pasa a detallar en el cuadro para mejor apreciación.

ITEM VI - CAMARA DIGITAL PROFESIONAL				
ítem	Descripción	Características Mínimas Requeridas	OFERTADO	Cumple/No cumple
12	Velocidad máxima de disparo continuo a máxima resolución	6 cuadros por segundo	5 cuadros por segundo	NO CUMPLE
43	Resolución de pantalla	1.228.800 puntos	1.037.000 puntos	NO CUMPLE
55	Duración de la batería (disparos por carga)	1.110 Disparos (CIPA)	600 Disparos (CIPA)	NO CUMPLE

Teniendo en cuenta que **NO CUMPLE**, con respecto al ítem 6, se pasa a evaluar la siguiente mejor oferta, en este caso la firma **HEIDECOM SA**.

HEIDECOM SA			
ítem	Descripción	CANTIDAD	ESPECIFICCION TECNICA CUMPLE/NO CUMPLE
6	Cámara digital profesional	2	CUMPLE

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Lic. Arturo Rodriguez Aguilera
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación - ANTSV

Lic. Oscar Iván Lauro Cazautt
Jefe de Departamento de Sistemas de Información - ANTSV

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

6- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 28/19 para el efecto tiene previsto un importe de Guaraníes Trescientos Millones (Gs. 300.000.000) en Rubro 530 con Fuente de Financiamiento 30.

7. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este caso los precios ofertados por la firma HEIDECOM SA, para los ítems 1,3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13,14, 15, 16, 17 y 18 se encuentran dentro del rango legal establecido.

Por Nota CEO N° 04/19 se le solicita a la firma HEIDECOM SA el desglose de precio del ítem 6 – Cámara digital profesional, ya que la misma se encuentra 20 % sobre el precio referencial de la convocante.

La empresa HEIDECOM SA, responde en tiempo y forma su informe de desglose de precio referente al ítem 6 – es aceptada por el Comité Evaluador.

Por Nota CEO N° 05/19 se le solicita a la firma HANDRUG INGENIERIA el desglose de precio del ítem 2 – Proyector multimedia, ya que la misma se encuentra 30% por debajo del precio referencial de la convocante.

La empresa HANDRUG INGENIERIA, responde en tiempo y forma su informe de desglose de precio referente al ítem 2– es aceptada por el Comité Evaluador.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, ***eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:***

ADJUDICAR el presente proceso a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y EQUIPOS EDUCATIVOS" ID (Portal) N° 359.399**, a las siguientes empresas por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle; conforme al Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe – Anexo I.

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación - ANTSV

Lic. Oscar Iván Lauro Cazautt
Jefe de Departamento de Sistemas de Información - ANTSV

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

EMPRESA: HEIDECOM SA RUC80058403-1				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Equipo de Videoconferencia.	1	18,200,000	18,200,000
3	Proyector multimedia	3	3,150,000	9,450,000
4	Telefono digital inalambrico	15	490,000	7,350,000
5	Telefono digital	20	441,000	8,820,000
6	Camara digital profesional	2	34,435,000	68,870,000
7	Drone	2	18,865,000	37,730,000
8	Camara digital convencional	2	6,125,000	12,250,000
9	Webcam	5	346,500	1,732,500
10	Amplificadores de audio con USB 15	2	4,410,000	8,820,000
11	Amplificadores de audio con USB de 08	2	3,861,000	7,722,000
12	Equipo de sonido	3	3,115,000	9,345,000
13	Pizarra acrilica colgante	5	406,000	2,030,000
14	Pizarra acrilica con pedestal	2	1,050,000	2,100,000
15	Microfono inalambrico	3	5,145,000	15,435,000
16	Microfono solapero	2	2,730,000	5,460,000
17	Estabilizador de celular	2	2,100,000	4,200,000
18	Proyector multimedia	1	7,350,000	7,350,000
TOTALES				226,864,500

HANDRUG INGENIERIA				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	Proyector multimedia	4	5,400,000	21,600,000
TOTALES				21,600,000

AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al Rubro (OG) 530, con Fuente de Financiamiento FF 30 RECURSO PROPIO del Ejercicio Fiscal 2019.

Salvo mejor parecer de la Directora Ejecutiva de la ANTSV.

Es nuestro informe.

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa

Lic. Arturo Rodríguez
Director de Tec. Información y Comunicación.

Lic. Oscar Lauro
Departamento de Sistema de Información

TETÃ RAPE JEPORUKUAAHA
TEKOVE NANGAREKORÃRENDA
AGENCIA NACIONAL
DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

GOBIERNO NACIONAL
TETÃ REKUÁI

Paraguay de la gente

CUADRO ADJUDICADO
LCO N° 06/19 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN VARIOS PARA LA ANTSV con ID: 359399

CUADRO ADJUDICAD						HANDRUG INGENIERIA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	45111609-001	Proyector multimedia	Unidad	CAJA	4	OPTOMA	USA	5,400,000	21,600,000
TOTALES									**21,600,000**

EMPRESA ADJUDICADA: HANDRUG INGENIERIA, PARA EL ITEM 2- POR UN MONTO TOTAL DE GS. 21.600.000 (GUARANIES VEINTE Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación - ANTSV

Lic. Oscar Iván Lauro Cazautt
Jefe de Departamento de Sistemas de Información - ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

CUADRO ADJUDICADO

LCO N° 06/19 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN VARIOS PARA LA ANTSV con ID: 359399

CUADRO ADJUDICAD						HEIDECOM S.A			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	45111902-001	Equipo de Videoconferencia.	Unidad	CAJA	1	POLYCOM	EE.UU	18,200,000	18,200,000
3	45111609-001	Proyector multimedia	Unidad	CAJA	3	LG	CHINA	3,150,000	9,450,000
4	43191508-001	Telefono digital inalambrico	Unidad	UNIDAD	15	PANASONIC	CHINA	490,000	7,350,000
5	43191508-002	Telefono digital	Unidad	UNIDAD	20	PANASONIC	CHINA	441,000	8,820,000
6	45121504-002	Camara digital profesional	Unidad	CAJA	2	NIKON	JAPON	34,435,000	68,870,000
7	25131899-9999	Drone	Unidad	CAJA	2	DJI	CHINA	18,865,000	37,730,000
8	45121504-001	Camara digital convencional	Unidad	CAJA	2	NIKON	JAPON	6,125,000	12,250,000
9	45121520-001	Webcam	Unidad	UNIDAD	5	LOGITECH	SUIZA-CHINA	346,500	1,732,500
10	52161547-001	Amplificadores de audio con USB 15	Unidad	UNIDAD	2	PEAVEY	CHINA	4,410,000	8,820,000
11	52161547-001	Amplificadores de audio con USB de 08	Unidad	UNIDAD	2	JBL	EE.UU	3,861,000	7,722,000
12	52161510-001	Equipo de sonido	Unidad	UNIDAD	3	SONY	JAPON	3,115,000	9,345,000
13	44111905-003	Pizarra acrilica colgante	Unidad	UNIDAD	5	NACIONAL	PARAGUAYA	406,000	2,030,000
14	44111905-001	Pizarra acrilica con pedestal	Unidad	UNIDAD	2	NACIONAL	PARAGUAYA	1,050,000	2,100,000
15	52161520-003	Microfono inalambrico	Unidad	UNIDAD	3	SHURE	CHINA	5,145,000	15,435,000
16	52161520-008	Microfono solapero	Unidad	UNIDAD	2	AKG	CHINA	2,730,000	5,460,000
17	45121602-9997	Estabilizador de celular	Unidad	UNIDAD	2	DJI OSMO MOBILE 2	CHINA	2,100,000	4,200,000
18	45111609-001	Proyector multimedia	Unidad	CAJA	1	OPTOMA	CHINA	7,350,000	7,350,000
TOTALES									226,864,500

EMPRESA ADJUDICADA: HEIDECOM SA, PARA LOS ITEMS 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 18 POR UN MONTO TOTAL DE GS. 226.864.500 (GUARANIES DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES OCHECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO.

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación - ANTSV

Lic. Oscar Iván Lauro Cazautt
Jefe de Departamento de Sistemas de Información - ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV